

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA UNIDAD FORMATIVA

UNIDAD FORMATIVA	OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS EN LA EXPLOTACIÓN GANADERA DE RECRÍA Y CEBO	DURACIÓN	80
		Condicionada	
Código	UF2169		
Familia profesional	AGRARIA		
Área Profesional	Ganadería		
Certificado de profesionalidad	GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN GANADERA	Nivel	3
Módulo formativo	Gestión de los procesos de producción de animales de recría y de cebo	Duración	160
Resto de unidades formativas que completan el módulo	Control de incorporación y sanitario de los animales de recría y cebo		80

Apartado A: REFERENTE DE COMPETENCIA

Esta Unidad formativa se corresponde con la RP3 y RP4.

Apartado B: ESPECIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y CONTENIDOS

Capacidades y criterios de evaluación :

C1: Programar y determinar los aspectos clave en la supervisión de la conservación, preparación y distribución de alimentos, así como en la comprobación del estado de los medios utilizados, y elaborar una programación anual, bajo criterios de rentabilidad económica, de aprovisionamiento de una explotación en base al cálculo de las necesidades en materias primas y materiales empleados en la alimentación de animales de recría y de cebo.

CE1.1 Señalar las características nutricionales de las principales materias primas y materiales susceptibles de utilizarse como alimento del ganado.

CE1.2 Definir estrategias para el aprovisionamiento anual de materias primas y otros productos utilizados en la explotación como alimento del ganado, atendiendo a la temporalidad de los mismos.

CE1.3 Señalar los parámetros utilizables en la toma de decisiones respecto de la materia prima objeto de acopio y el tipo de almacenamiento a realizar.

CE1.4 Enumerar los parámetros a controlar para verificar el estado de conservación de las materias primas y otros insumos empleados en alimentación animal.

CE1.5 Elaborar un protocolo de actuación para comparar el grado de cumplimiento de las operaciones del programa alimenticio de la explotación respecto de la preparación y distribución de raciones alimenticias.

CE1.6 Enumerar los puntos críticos existentes en el control de la distribución de raciones e indicar la periodicidad con la que se lleva a cabo.

CE1.7 Describir los elementos de distribución de agua en una explotación de acuerdo al estado productivo de los animales y al número de cabezas existente en cada lote.

CE1.8 Determinar la existencia de animales o lotes de animales enfermos o con retraso en su crecimiento basándose en la información zootécnica existente.

CE1.9 Describir las actuaciones que garanticen el control de los índices productivos de la explotación.

CE1.10 Comentar la información necesaria que debe ser analizada para valorar la realización de los trabajos relacionados con el programa de alimentación.

CE1.11 Detallar las medidas necesarias para el seguimiento de las distintas operaciones realizadas, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa.

CE1.12 En un caso práctico de supervisión de un programa alimenticio perfectamente caracterizado:

- Calcular las necesidades anuales aproximadas de materias primas y materiales.
- Elaborar una programación anual, bajo criterios de rentabilidad económica, para el aprovisionamiento a la explotación de materias primas y materiales.
- Comprobar el estado de conservación y almacenamiento de las materias primas.
- Verificar la correcta preparación de raciones alimenticias.

- Comprobar que los elementos de distribución de agua en una explotación funcionan correctamente y el caudal es acorde al tipo de animales alojados.
- Calcular las necesidades totales de agua de una explotación teniendo en cuenta el estado productivo de los animales y el número de cabezas existente en cada lote.
- Comprobar in situ el estado sanitario del agua en distintos puntos de la explotación (% de cloro libre residual u otros desinfectantes autorizados).
- Corroborar el cumplimiento del calendario y el cronograma de distribución de las raciones.
- Identificar los posibles animales o lotes de animales con retraso de crecimiento y ordenar las actuaciones específicas necesarias para la corrección de dichas alteraciones.
- Verificar si las actuaciones realizadas han sido correctamente anotadas en los registros correspondientes y, en su caso, se ajustan a las especificaciones establecidas.

C2: Elaborar un programa de organización de los recursos humanos en los procesos de producción de animales de recría y de cebo, en función de los objetivos y actividades establecidas.

CE2.1 Explicar las posibles respuestas ante situaciones de emergencia en función de su gravedad.

CE2.2 Exponer los distintos problemas o conflictos que pueden surgir durante el trabajo y determinar posibles soluciones.

CE2.3 Describir los distintos procedimientos de control de rendimientos y costes de las actividades realizadas.

CE2.4 En un caso práctico debidamente caracterizado de elaboración de un programa de organización de recursos humanos:

- Establecer la distribución de los trabajos necesarios de manera que se cumplan los objetivos establecidos y las directrices de funcionamiento.
- Distribuir y asignar las tareas y responsabilidades para cada trabajador, de manera que se cumplan los objetivos establecidos.
- Asesorar técnicamente al personal del equipo en los aspectos relacionados con el puesto de trabajo a ocupar.
- Elaborar los informes y partes del trabajo incluyendo el control horario, rendimiento y costes para evaluar los resultados de las actividades realizadas.
- Identificar los problemas surgidos en los trabajos, personal y medios de producción tomando las medidas necesarias para su solución.

Contenidos:

1. Nutrición de animales de recría y cebo

- Principios nutritivos de los alimentos.
- Características nutricionales de las principales materias primas y materiales susceptibles de utilizarse como alimento.
- Tipos y presentaciones de alimentos.
- Especies vegetales y variedades forrajeras.
- Conservación de forrajes: Ensilados y henificación.
- Cuidados, conservación y mantenimiento de alimentos.
- Piensos compuestos.
- Bases para la realización de racionamientos.
- Necesidades nutritivas de los animales.
- Nutrición de los monogástricos.
- Nutrición de rumiantes.
- Necesidades hídricas de los animales.
- Dosificación alimenticia.
- Digestión y digestibilidad de los alimentos.
- Estrategias de distribución de alimentos.
- Significación de muestras de alimentos.
- Trazabilidad en la alimentación animal.

2. Preparación y administración de alimentos a animales de recría y cebo

- Programación para la adquisición y optimización de recursos.
- Logística y gestión de compras de alimentos y otros insumos.
- Alimentación líquida.
- Bases de alimentación según especie, raza y orientación productiva.
- Formulación y cálculo de raciones optimizadas, en rumiantes.
- Cálculo optimizado de fórmulas de piensos compuestos para monogástricos.
- Parámetros indicativos de la calidad del alimento.
- Ensilaje de forrajes y subproductos.

- Henificación de forrajes.
- Metodología de pesadas y sistemas de control de consumo de alimentos.
- Preparación y suministro de alimentos en granja.
- Manejo de equipos de preparación, mezcla y distribución de forrajes.
- Métodos y criterios de control de calidad de materias primas y otros insumos.
- Sistemas y pautas de distribución de alimentos.
- Conservación, limpieza y mantenimiento de silos y almacenes.
- Toma de muestras representativas de alimentos.
- Calidad del agua:
 - Importancia en la alimentación.
- Métodos de distribución y dosificación de agua potable:
 - Cálculo y justificación de puntos de distribución en la granja según especie y estado productivo.
- Obtención de datos traza.
- Protocolo para verificación de cumplimiento de programa de almacenamiento, distribución y consumo, con aplicación de APPCC en todo el proceso de fabricación de alimentos.
- Autocontroles de índices productivos, según especie y orientación productiva.
- Aplicación de medidas laborales preventivas en el proceso de elaboración y suministro de alimentos.

3. Organización y supervisión del personal de la explotación

- Control de índices productivos.
- Calendario anual de actuaciones.
- Métodos generales de trabajo:
 - Rutinas.
- Programación semanal de actividades.
- Cálculo de necesidades de personal.
- Organización y asignación de trabajos.
- Elaboración de informes y partes de trabajo.
- Asesoramiento y supervisión del personal.
- Distribución y asignación de responsabilidades.
- Solución de problemas y conflictos laborales.
- Estudio de la eficiencia económica del programa de trabajo establecido.
- Plan de autoprotección y emergencias.

4. Empleo de programas y soluciones informáticas específicas

- La informática como herramienta en producción animal.
- Aplicaciones informáticas genéricas y específicas de gestión de explotaciones ganaderas (producción ganadera).
- Otras soluciones informáticas.
- Integración de sistemas lectura de identificadores electrónicos en herramientas informáticas.
- Transmisión telemática de datos.
- Otros programas informáticos.

5. Aplicación de la normativa específica relacionada con la optimización de recursos en la explotación ganadera de recría y cebo

- Normativa específica de ganadería sobre producción de animales de recría y cebo.
- Normativa legal sobre ayudas a la ganadería.
 - Páginas de enlace.
- Normativa legal sobre ferias, concursos, subastas y certámenes oficiales de ganado.
- Normativa legal sobre agrupaciones de productores y comercialización de los productos ganaderos.

Apartado C: REQUISITOS Y CONDICIONES

Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes:

- Estar en posesión del título de Bachiller
- Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 3.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado superior
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años

- Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación

En relación con las exigencias de los formadores o de las formadoras, instalaciones y equipamientos se atenderá las exigencias solicitadas para el propio certificado de profesionalidad.